

REGLAMENTO OFICIAL – CORREITÁ 2025

INFORMACIÓN GENERAL

CORREITÁ – Por cada paso, una vida. Primera edición 2025.

Evento solidario impulsado por los Bomberos Amarillos de Itá, cuyo objetivo principal es recaudar fondos para la renovación y mejora de sus móviles de emergencia, fundamentales para brindar atención médica y combatir incendios en la comunidad

Distancias: 600 metros (infantil) y 5 km (juvenil, adultos y senior).

Ubicación: Parque de la Laguna de Itá

Fecha: Domingo 28 de septiembre de 2025

ART. 1 – PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

- 06:00 a 07:00 hs: Recepción y asistencia al corredor
- 07:00 hs: Calentamiento general
- 07:15 hs: Largada infantil (600 metros)
- 07:45 hs: Largada 5 km (juvenil y adultos)

ART. 2 – PREMIOS

Trofeos y sorpresas para los tres primeros puestos de cada categoría:

- Infantil (7 a 12 años): niñas y niños
- Juvenil, Adultos (13 años en adelante): hombres y mujeres

Todos los corredores que crucen la meta recibirán medalla finisher.

ART. 3 – COSTOS E INSCRIPCIONES

- Con remera: Gs. 200.000
- Sin remera: Gs. 160.000
- Solo remera (recuerdo): Gs. 80.000

o Nota: En caso de no abonar el monto en los plazos de inscripción indicados, la Organización podrá anular la solicitud de pre-inscripción sin previo aviso. Haber completado la ficha de inscripción online no implica la confirmación de la plaza. La única manera de asegurar el cupo será mediante la cancelación del monto total de la inscripción, siempre sujeto a disponibilidad.

Inscripción abierta hasta el viernes 26 de septiembre.

Incluye: remera técnica (opcional), medalla finisher, dorsal numerado, asistencia médica, fruta y agua, y cronometraje.

ART. 4 – CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

- Infantil: 600 metros (7 a 12 años)
- Juvenil, Adultos y Senior: 5 km (13 años en adelante)

ART. 5 – ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- Indumentaria deportiva adecuada
- Dorsal con número visible durante toda la carrera

ART. 5 - ATENCION

- El control individual en la cámara de llamada es obligatorio para todos los participantes.
- Horario de la Cámara de llamada: 07:45 hs

Todo aquel que se presente fuera de este horario no podrá comenzar la competencia hasta que finalice su control en la cámara de llamada.

El participante una vez que entra a la cámara de llamada NO PODRA salir del recinto determinado por la organización hasta el momento de la largada.

Se considera descalificado el atleta que NO cumpla con este requerimiento.

ART. 6 - DATOS GENERALES

- **Día, hora y lugar de salida y llegada.**

Se realizará el día 28 de SEPTIEMBRE de 2025, lugar de salida será en la ciudad de ITÁ, en el parque de la laguna de la ciudad.

- **El horario de largada establecida por la organización será:**

Domingo 28 de septiembre desde las 7:15 am para los todos los participantes.

- **Consideraciones generales**

La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección o enviando un mail a celestecspedes.cc@gmail.com

- La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
- Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados.
- La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.
- La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.
- **Los menores de 18 años bajo ningún concepto estarán autorizados a competir Sin autorización de sus padres y/o tutores.**
- La Organización se reserva el derecho de admisión.
- Quien adultere de cualquier forma su número de participante o seda a otra persona, será descalificado y penalizado.
- La Organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de chips o sistema manual. Es obligatorio pasar por la línea de control en la Largada y llegada como también los puestos de Control y Asistencia en el recorrido para ser clasificado.
- Habrá 1 puesto de hidratación durante la competencia y otro al final de la misma.
- La Organización no es responsable por la pérdida de objetos personales durante el evento.
- Será causal de desclasificación del corredor que:
 - a. en forma evidente y debidamente acreditado por la Organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto.
 - b. Rompiendo o cambiando de lugar las señaléticas del circuito.
 - c. La resolución será inapelable.

ART. 7 - INSCRIPCIONES

- Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet en www.servicronos.com
- Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en www.servicronos.com
- **El pago de la inscripción NO es reintegrable en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.**
- No se realizarán inscripciones el día anterior a la carrera, ni el día de la competencia.

ART. 8 - ENTREGA DE KITS

- A partir del viernes 26 de septiembre hasta el sábado 27 de septiembre, en horario de 09:30 a 20:00 hs en el local de la compañía del cuerpo de bomberos voluntarios k16 ciudad de Itá.
- Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:
 - o Documento de identidad original o pasaporte
 - o Terminó de responsabilidad.
 - o Constancia de pago de inscripción con código QR o CI.
- El en caso de no ir personalmente a retirar, deberán autorizar a través del formulario de autorización con fotocopia de documento y presentar el formulario “**Terminos de Responsabilidad**” debidamente completo.

ART. 9 - ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado y totalmente visible para todas las distancias.

ART. 10 - PENALIDADES

- Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
- Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

- Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la Organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.

Los competidores que no completen la distancia serán clasificados como DNF (Did Not Finish)

- Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
- Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la Organización.
- Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
- Todo aquel que corra sin dorsal (número y chip) quedará descalificado, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscriptos.
- Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.
- **Substancias Prohibidas:** El listado de sustancias prohibidas está basado en el listado del WADA (World Antidoping Agency). El listado está a disposición en la página **Web:** https://www.wadaama.org/sites/default/files/resources/files/2022list_final_sp.pdf

La detección de cualquiera de las sustancias mencionadas en el listado de WADA producirá la inmediata descalificación e inhabilitación permanente en otras ediciones.

ART. 11 - SEGURIDAD Y ASISTENCIA MEDICA

La seguridad de los corredores es prioritaria para la Organización, disponiéndose un operativo de seguridad coordinado por, Servicio de Emergencias, Policial Nacional, paramédicos y rescatistas. Asimismo, en la llegada se contará con un puesto sanitario de atención primaria para la asistencia de los participantes.

ART. 12 - APTO MEDICO

La carrera tiene un nivel de exigencia física que hace indispensable que el corredor efectúe los controles médicos necesarios para asegurar de que se encuentra en condiciones físicas y de salud acordes al esfuerzo requerido.

Cada corredor se hace responsable de su condición física y de los riesgos inherentes a su participación.

ART. 13 - PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

La corrida se llevará a cabo en el Parque de la Laguna de la ciudad de Ita, un entorno de alto valor natural e histórico. Por ello, la preservación del medio ambiente es una responsabilidad compartida y una condición obligatoria para todos los participantes.

Se solicita a los corredores **no arrojar residuos durante el recorrido**. Para tal fin, se instalarán **basureros distribuidos en las inmediaciones y en los puestos de abastecimiento**. El incumplimiento de esta norma, así como **cualquier acto que implique daño o alteración del entorno natural**, será penalizado con la **descalificación**, conforme al reglamento.

Cuidar el parque es cuidarnos entre todos.

ART. 14 - RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio www.servicronos.com una vez finalizado el tiempo límite para todas las pruebas y habiendo constatado que ningún corredor se encuentra en zona de carrera.

Los tiempos de clasificación serán computados a través de lecturas de Bib Numbers y respaldos manuales, con información de lecturas parciales que habilitarán el criterio de clasificación final de los participantes.

Los tiempos según WA serán para todos los participantes del evento tanto del clasificatorio como para los no federados.

ART. 15 - INFORMES

Cualquier situación de de consulta o inconvenientes puede comunicarse al email celestecspedes.cc@gmail.com o al numero +595 976 103 938

ART. 16 - ABANDONO DE LA COMPETENCIA

En caso de abandono, el competidor tiene la obligación de avisar a la organización y entregar su dorsal. Lo podrá realizar a cualquiera de los fiscales, banderilleros o jueces que se encuentren en el circuito su decisión de abandono.

ART. 18 - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

EL COMPETIDOR INSCRIPTO Y PARTICIPANTE DE LA CORRIDA CORREITÁ SE ENCUENTRA OBLIGADO A RESPETAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO REGLAMENTO GENERAL.